

ción General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 38 54 15.

e) Telefax: 924 38 55 18.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 13 de diciembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Paseo de Roma, s/n., 06800 - Mérida (Fax: 924 38 54 26).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Vivienda. Urbanismo y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 19 de diciembre de 2000, a las 13:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre planta de producción de plaquetas de granito. Situación: Ctra. C-434, Km. 47,5. Promotor: INEXROC, S.A., en Fregenal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta de Producción de Plaquetas de Granito. Situación: Ctra. C-434, Km. 47,5. Promotor: Inexroc, S.A. Fregenal de la Sierra».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000, sobre reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Dehesilla de Calamón», sector D, N.º 48. Promotor: D. Pedro Corchero Caballero, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Dehesilla de Calamón», sector D, n.º 48. Promotor: D. Pedro Corchero Caballero. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2000, sobre cafetería-sala de fiestas, vivienda y hostel. Situación: Ctra. 432 Badajoz-Granada, Km. 108. Promotor: Calixto 2000, S.L., en Villagarcía de la Torre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Cafetería-Sala de Fiestas, Vivienda y Hostel. Situación: Ctra. 432 Badajoz-Granada, Km. 108. Promotor Calixto 2000, S.L. Villagarcía de la Torre».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «La Atalaya», parcela 84, promotor: D. Juan Fuentes Tome, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización: «La Atalaya», Parcela 84. Promotor: D. Juan Fuentes Tome. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la obra de: Urbanización del pabellón multiusos de Cáceres, mediante concurso por el procedimiento abierto.

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de noviembre de 2000, por la que se anuncia licitación de las obras: Urbanización del Pabellón Multiusos de Cáceres, mediante concurso por el procedimiento abierto, publicada en el D.O.E. n.º 138, de 28 de noviembre de 2000, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11957, del texto de la Resolución. Donde dice:

«7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) CLASIFICACION: GRUPO: B, SUBGRUPO: 06, CATEGORIA: c».

Debe decir:

«7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) CLASIFICACION: GRUPO C, SUBGRUPO: 06, CATEGORIA: c».

Mérida, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de equipos informáticos para centros de Orientación y Planificación Familiar».